

Informe de Actividades No. 02
Contrato No. 158 del año 2017

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales en la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de la Función Pública, para apoyar la elaboración y difusión de metodologías y herramientas de planeación, seguimiento y evaluación de resultados, a fin de facilitar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el marco del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento, fortalecimiento para el desarrollo de las políticas públicas a nivel Nacional"

Periodo reportado: Del 27 de mayo al 30 de junio de 2017

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
Obligación 2) Apoyar la elaboración de una metodología que permita determinar los mecanismos apropiados para la selección basada en en merito de los jefes de control interno o quien haga sus veces en entidades de la rama ejecutiva del orden territorial.	<ul style="list-style-type: none"> * Se realizó reunión con el interventor del contrato con el fin de establecer los lineamientos para el desarrollo de la metodología para el análisis de la información. * Revisión y análisis de las bases de datos de los Jefes de Control Interno y de Planeación a nivel territorial. * Revisión y análisis de la base de datos de Función Pública de los jefes de talento humano de las gobernaciones. * Revisión y análisis de la base de datos de la caracterización de las oficinas de control interno territorial de acuerdo al Informe Ejecutivo de CI vigencia 2015. * Revisión y análisis del documento elaborado por el BID y sus anexos en la vigencia 2015-2016, relacionado con las oficinas de control interno a nivel territorial.
Obligación 3) Proponer herramientas e instrumentos técnicos que contengan lineamientos metodológicos para las entidades del orden territorial que no cuentan con el cargo de jefe de control interno en las respectivas plantas de personal y que se han acogido a la figura de asignación de funciones de control interno, con el fin de fortalecer la dimensión de control interno dentro del MIPG.	<p>PRODUCTOS FINALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de diagnóstico del estado actual del cargo en las 300 entidades de la rama ejecutiva del orden territorial determinadas en la muestra. 2. Propuesta de encuesta a aplicar a la muestra determinada. 3. Base de datos consolidada de la muestra analizada de acuerdo a lo convenido con el supervisor. 4. Informe de diagnóstico fase 1 del estado actual del cargo en las entidades de la rama ejecutiva del orden territorial. (en proceso) 5. Anexo No.1 Tipologías DNP 6. Anexo No.2 Análisis Estudio BID 7. Propuesta preliminar esquema del perfil de las tipologías municipales y departamentales establecidas por el Departamento Nacional de Planeación.
Obligación 4) Apoyar la elaboración de un documento conceptual que permita dar lineamientos para la presentación efectiva de los informes de auditoría, que contenga aspectos básicos frente a la redacción y presentación de resultados, acompañado de una herramienta metodológica que facilite la implementación en las entidades territoriales.	<ul style="list-style-type: none"> * Estudio de la Normatividad relacionada con la presentación de informes y seguimientos de ley por parte de las OCI. * Revisión del listado de los informes y seguimientos de ley presentados por las Oficinas de Control Interno. <p>PRODUCTO FINAL: Matriz actualizada de los informes y seguimientos de ley a cargo de las Oficinas de Control Interno tanto del orden nacional como territorial.</p>
Obligación 10) Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	<ul style="list-style-type: none"> * Se realizaron reuniones programadas con el interventor del contrato con el fin de determinar lineamientos y orientaciones para el desarrollo y ejecución del objeto contractual. <p>Actas: No.6) 14 de junio de 2017 No.7) 23 de junio de 2017 No.8) 30 de junio de 2017</p>
Obligación 11) Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.	<ul style="list-style-type: none"> * En las reuniones efectuadas con el interventor del contrato se verificó el cumplimiento a los compromisos adquiridos para el desarrollo del objeto contractual. <p>Seguimiento en las Actas: No.6) 14 de junio de 2017 No.7) 23 de junio de 2017 No.8) 30 de junio de 2017</p>

<p>Obligación 14) Acreditar el pago al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago.</p>	<p>Se adjunta al presente informe de ejecución del contrato la planilla No.20287373 con fecha del 02 de junio de 2017, por valor de \$757.000.00 por concepto de pago al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.</p>
--	--

Otras actividades:

Anexos: Se entrega información de soporte en CD respectivo con las siguientes carpetas y productos:

Obligación 2 y 3:

1. Propuesta de diagnóstico del estado actual del cargo de los jefes de control interno en las entidades de la rama ejecutiva del orden territorial.
2. Propuesta de encuesta a aplicar a la muestra determinada.
3. Base de datos consolidada de la muestra analizada de acuerdo a lo convenido con el supervisor del contrato.
4. Informe de diagnóstico fase 1 del estado actual del cargo de los jefes de control interno en las entidades de la rama ejecutiva del orden territorial. (en proceso)
5. Anexo No.1 Tipologías DNP
6. Anexo No.2 Análisis Estudio BID
7. Propuesta preliminar esquema del perfil

Obligación 4: Informes y seguimientos a Cargo de Control Interno

Obligación 10 y 11: Actas 6, 7 y 8

Obligación 14: planilla No.20287373 con fecha del 02 de junio de 2017, por valor de \$757.000.00 por concepto de pago al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.



Firma Contratista



Firma Supervisor

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011